



15 de abril de 2014

(14-2381)

Página: 1/2

Original: inglés

CANADÁ - DETERMINADAS MEDIDAS QUE AFECTAN AL SECTOR DE GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE

CANADÁ - MEDIDAS RELATIVAS AL PROGRAMA DE TARIFAS REGULADAS

INFORME DE SITUACIÓN PRESENTADO POR EL CANADÁ

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 14 de abril de 2014, dirigida por la delegación del Canadá al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 6 del artículo 21 del ESD.

Informe de situación relativo a la aplicación de las recomendaciones y resoluciones del OSD con respecto a la diferencia *Canadá - Determinadas medidas que afectan al sector de generación de energía renovable* (WT/DS412) y *Canadá - Medidas relativas al programa de tarifas reguladas* (WT/DS426)

El Canadá presenta este informe de conformidad con el párrafo 6 del artículo 21 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

El 24 de mayo de 2013, el Órgano de Solución de Diferencias ("OSD") adoptó recomendaciones y resoluciones con respecto al asunto *Canadá - Determinadas medidas que afectan al sector de generación de energía renovable* (WT/DS412) y *Canadá - Medidas relativas al programa de tarifas reguladas* (WT/DS426).

El Canadá, el Japón y la Unión Europea convinieron de mutuo acuerdo que el plazo prudencial para que el Canadá aplicara las recomendaciones y resoluciones del OSD expiraría el 24 de marzo de 2014.¹ En esa fecha, el Canadá, el Japón y la Unión Europea convinieron de mutuo acuerdo en modificar el plazo prudencial para que expirara el 5 de junio de 2014 y acordaron un procedimiento en virtud de los artículos 21 y 22 del Entendimiento sobre Solución de Diferencias para reducir las posibles diferencias sobre cuestiones de procedimiento.²

¹ Véase *Canadá - Determinadas medidas que afectan al sector de generación de energía renovable* - Acuerdo previsto en el párrafo 3 b) del artículo 21 del ESD, WT/DS412/16, 31 de julio de 2013, y *Canadá - Medidas relativas al programa de tarifas reguladas* - Acuerdo previsto en el párrafo 3 b) del artículo 21 del ESD, WT/DS426/16, 31 de julio de 2013.

² Véase *Canadá - Determinadas medidas que afectan al sector de generación de energía renovable* - Modificación del acuerdo previsto en el párrafo 3 b) del artículo 21 del ESD y entendimiento entre el Japón y el Canadá con respecto a los procedimientos previstos en los artículos 21 y 22 del ESD, WT/DS412/18, 26 de marzo de 2014, y *Canadá - Medidas relativas al programa de tarifas reguladas* - Modificación del acuerdo previsto en el párrafo 3 b) del artículo 21 del ESD y entendimiento entre el Canadá y la Unión Europea con respecto a los procedimientos previstos en los artículos 21 y 22 del ESD, WT/DS426/18, 26 de marzo de 2014.

Las medidas adoptadas por el Canadá y el Gobierno de Ontario con miras a asegurar el cumplimiento de las recomendaciones y resoluciones del OSD se han descrito en anteriores informes de situación.³

Además, el Gobierno de Ontario propuso un texto legislativo con el fin de facultar al Ministro de Energía para ordenar al Organismo de Energía de Ontario que adquiriera electricidad en el marco del Programa TR sin ninguna prescripción en materia de contenido nacional. En el momento de la distribución de este informe de situación, dicho texto legislativo había pasado la fase de segundo debate y se había remitido a un Comité de la Asamblea Legislativa de Ontario.

³ Véase Canadá - *Determinadas medidas que afectan al sector de generación de energía renovable y Canadá - Medidas relativas al programa de tarifas reguladas* - Informe de situación presentado por el Canadá, WT/DS412/17/Add.1 y WT/DS426/17/Add.1, 14 de marzo de 2014.